

Cuenta que yo D. Ramon B^o de Huidobro, Diputado de la Comunidad de Herederos de estas Salinas, presento a la misma correspondiente desde el 11 de Julio de 1878 hasta igual dia de 1879, que con cargo y data es asi

	<u>Cargo</u>	<u>R^{os}</u>	<u>Cent^{os}</u>
Alcance anterior	Lo son 1815 r ^{os} 16 cent ^{os} que de las cuentas del año ultimo resultaron a favor de la Comunidad, y ha satisfecho su Diputado D. Castor de Corcuera	1815	16
Tierra y canales del año 1878	Y 1534 r ^{os} 1/2 total importe del reparto i raron de la tierra y canales del año 1878, segun por menor consta al f ^o 1 ^o	1534	16
Reparto de 10 cent ^{os} de real en fan ^{os}	Y 5546 r ^{os} 85 cent ^{os} importe del reparto de 10 cent ^{os} de real en fan ^{os} de sal líquida de la fabrica del año 1869, girado en 7 de Octubre de 1878, segun consta al f ^o 2 ^o	5546	85
Otro de 5 cent ^{os} en d ^{os}	Y 2773 r ^{os} 43 cent ^{os} importe total de otro reparto de 5 cent ^{os} de real para gastos de junta girado en 18 de Marzo de 1879, segun consta al f ^o 3 ^o	2773	43
Tierra buena y canales del año 1879	Y 1408 r ^{os} por total importe de la tierra y canales del año 1879, segun por menor consta al f ^o 4 ^o	1408	
<u>Total cargo</u>		<u>13.077</u>	<u>94</u>



Data

Cañero 4
Con data 1828 r^{os} pagados al guarda

Censos Geronimo Diaz por su asignacion
correspondiente desde 1.º de Julio de 1878 hasta
igual dia de 1879, recibo fo 5 1825

Censo de } Y 1320 r pagados a D. Tomas Sepulana
Salmanton } vec de Escota por reditoz del censo titulado
de Salmanton correspondientes al cen 1878
segun su recibo fo 6 1320

Tierra } Y 894 r a Domingo Martinez por
buena } la saca y entrega de 1768 cargas de
tierra buena p.ª composicion de las Salineiras
en este ano de 1879 a medio real carga, se-
gun convenio, y recibo fo 7 894

Guardas } Y 732 r a los guardas temporeros y
temporeros } Antonio Pera y Martin Branguiz por
61 dias que cada uno ha servido guardando
el Valle en los dos meses de Setiembre y octubre
a 6 r diarios, segun recibo fo 8 732

Contribucion } Y 4208 r al Ayuntamiento de esta
a la villa } villa por la contribucion sobre el Valle
salado por el ano 1878, recibo fo 9 4208

Regativa # Y 118 r al Cabildo Seco por la Regativa
que con toda solemnidad se ha celebrado
por encargo de la Comunidad en los
dias 16, 17 y 18 de Julio de 1878,
segun recibo fo 10 118

Libros # Y 66 r coste de tres libros de tipo com-
prados para actas de la Comunidad, para
asiento y raron de las muera, y para la corres-
pondencia, recibo fo 11 66

Regalo # Y 282 r coste del regalo al Sr.
9163

9163

De

Administrador Económico de Victoria de dulce

y demás que se expresa en el recibo fo 12

282 50

Obras del
Zampeado

Y 1409 r 28 cent total coste que han

tenido las obras del Zampeado y demás
hechas a consecuencia de los desperfectos cau-
sados por el aguacero del 29 de Julio de 1878,
segun acuerdo de la Junta del 31 del mismo,
como por menor se expresa en la relacion
fol desde el 13 al 18

1409 28

Canales

Y 371 r a Benito Alonso vecino de

Barrio por 371 pies de canal nueva para la
Comunidad a real el pie, recibo fo 19

371

Chora

Y 53 r 50 cent a Domingo Alm por re-

posicion de la chora de Monen, y
arreglar el camino del Ferrero para bajar
la tierra al Valle, recibo fo 20

53 50

Viajes

Y al guarda caños Jeronimo Diaz por
dos viajes de dos dias cada uno a Victoria
por asuntos de la Comunidad

40

Secretario

Al Secretario de la Comunidad por su
asignacion de tal correspondiente al año de
esta cuenta, recibo fo 21

600

Faltos

Y se deducen 219 r 10 cent que los interesa-
dos en la salinera del Hospital de Burgos
están en descubierto del reparto para gastos
de Junta, que se giro en 7 de Octubre
de 1878, segun papelita fo 22

219 10

Escritorio

Y igualmente se deducen de esta
cuenta 20 r por gastos de escritorio

12.138 38

papel, sellos de correos y demas del
ramo, durante el año de esta cuenta 20

Asciende la data a 12.158 35

Y el cargo 13.077 94

Resultan a favor de la Comunidad 919 59

Segun las partidas de cargo y data de la precedente cuenta,
resultan a favor de la Comunidad Novecientos diez y nueve reales y
cincuenta y nueve cent^{os}, salvo error.

Añana 1.^o de Julio de 1879.

Ramon Ruiz de
Huidobro

Rebision.

Los infrascriptos como revisores nom-
brados por los S.^{os} que constituyeron la
Junta de Revisores Gobernadores de Sal de
esta Salina, el Once de Julio del año úl-
timo, han visto y examinado la pre-
cedente formada por el Sr. Diputado
D.^o Ramon Ruiz de Huidobro corre-
pondiente a los ingresos e imber-
sion de exentados pertenecientes a esta
Comunidad del año corriente, y la
hallan en un todo conforme con los
comprobantes que en ella se citan.

por lo que opinan su aprobacion: no obstante
los S. S. de la Junta en su mayor ilustracion
acordaran lo que crean justo. Amana julio
cuatro de mil ochos cientos setenta y nueve

Revisor:

Revisor:

Agustin P. de Oms

